

Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones

Nº INTERNO (169) PLAZO []
Fecha
Recepción 01 ABR 2019

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA
DE REMODELACIÓN OFICINAS DE ATENCIÓN
DE USUARIOS Y RELACIONES LABORALES DE
LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE
MAIPO, Y DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA Nº 487

Santiago,

29 MAR 2019

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5, letra d), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5 y 18 de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta Nº1.440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
6. La Solicitud de Compras y Contrataciones Nº36 de fecha 20 de febrero de 2019, de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo;
7. El correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2019, de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario la remodelación de oficinas de Atención de Usuarios y Relaciones Laborales de la Inspección Provincial del Trabajo de Maipo;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:


1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "Remodelación Oficinas de Atención de Usuarios y Relaciones Laborales de la Inspección provincial del Trabajo de Maipo", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;


3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo: Don Camilo Arancibia Tapia y Doña Marcela Cereceda Ríos; y, como Comisión encargada de la evaluación de las propuesta, los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, Sra. Liliana Pulgar Villaseñor y señor Johanny Iturrieta Araya, y un funcionario en calidad de planta, Sr. René Cheul Zacur, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios del mismo Departamento;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



DIRECCIÓN DEL TRABAJO
29 MAR 2019
OFICINA DE PARTES



CAMILA JORDÁN LAPOSTOL
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO


LPQ/RRS/CML/MCR.

Distribución:

Of. Partes
U. de Finanzas
U. de Compras y Contrataciones
U. Infraestructura